

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ALFREDO ESTRADA MOJICA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2014-00385-00

Sería el caso fijar fecha para la continuación de la audiencia de pruebas, no obstante visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que no ha sido posible recaudar la totalidad de las pruebas decretadas en audiencia pruebas celebrada el día 06 de diciembre de 2016, debido a que la Fiscalía Quinta Especializada, mediante oficio radicado el día 23 enero de 2017 (fl.138), nos informan que el expediente 507116008834201200006, se encuentra en etapa de Juicio Oral, que se adelanta en el Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, y que deja a disposición de la persona interesada el cuaderno en el despacho y aporta la dirección.

Consecuentemente este Despacho procederá a oficiar al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio a fin de que remita con destino a éste proceso fotocopia legible, integral y autentica del expediente penal 507116008834201200006 que curso en ese Despacho.

Ahora bien, se procederá oficiar al apoderado de la parte demandante, para que en el término e cinco (5) días realice las gestiones necesarias ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para sufragar las copias, para proceder a la autenticación y correspondiente envió a este Estrado Judicial.

Tampoco se ha dado respuesta al oficio N° 1774 (fl.118) dirigido a la Alcaldía Municipal de Vista Hermosa, ni obra respuesta del oficio N° 1773 (fl.119) con destino a la Fiscalía 16 Especializada de Vista Hermosa-Meta, por lo tanto por Secretaría, se dispondrá a reiterar los mencionados oficios.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, ofíciase al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que se sirva remitir con destino a éste proceso fotocopia legible, integral y autentica del expediente penal N° 507116008834-2012-00006, que cursa en ese Despacho.

SEGUNDO: Por Secretaria, requiérase al apoderado de la parte demandante, para en el término de cinco (5) días que realice las gestiones necesarias ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para sufragar las copias, para proceder a la autenticación y correspondiente envío a este Estrado Judicial.

TERCERO: Por Secretaría, reiterar el oficio N° 1774 (fl.118) dirigido a la Alcaldía Municipal de Vista Hermosa y el oficio N° 1773 (fl.119) con destino a la Fiscalía 16 Especializada de Vista Hermosa-Meta, otorgándoles un término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen respuesta del pedimento.

CUARTO: Una vez allegado al expediente lo solicitado, se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia de pruebas, el cual se dará mediante auto separado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 037 del 28 JUN 2014

ANA XIOMARA MELO MORENO  
Secretaria